



RESOLUCION N° 261/2025

Hasenkamp, 23 de julio de 2025

VISTO:

La solicitud presentada por el Centro de Jubilados Provinciales;

Y CONSIDERANDO:

Que solicita la colaboración del municipio para la compra de materiales para realizar un playón de estacionamiento frente a la Institución;

Que se solicitó presupuesto a un proveedor del municipio, Córdoba Héctor Marcelo, inscripto en el Registro de Proveedores y será abonado directamente a éste, previa presentación de la factura correspondiente;

Que es necesario dictar una norma legal que autorice el gasto;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

RESUELVE

Art.1º) Autorízase un Subsidio No Reintegrable de \$190.200,00 (pesos ciento noventa mil doscientos) al Centro de Jubilados Provinciales.-

Art.2º) Autorícese a Tesorería Municipal a transferir el monto de la factura directamente al CBU declarado por el Sr. Córdoba Héctor Marcelo en el Registro de Proveedores, previa presentación de la misma.-

Art.3º) El gasto que demande la aplicación del Artículo 1º deberá imputarse a Finalidad y Función que corresponda.-

Art.4º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Manuel E. Landra
Sec. de Gob. Y Hacienda

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal